



ONCI-2023 MZ.1- EVALUACIÓN A LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA SEDE MANIZALES

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. ALCANCE
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS
5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN
6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
7. ZONA DE RIESGO GENERAL
8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL
9. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

Con la aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI), en la sesión No. 2 del 23 de febrero de 2023, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para la vigencia 2023, la Evaluación a la Gestión Financiera de la Sede Manizales.

Al respecto, es importante referenciar que el Sistema de Control Interno de la Universidad está reglamentado por la Resolución 316 de 2018 de la Rectoría. Esta misma resolución, en su artículo 13, establece que: “el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional de Colombia estará integrado por: El Rector de la Universidad quien lo presidirá, el Vicerrector General, el Vicerrector de Investigación, el Gerente Nacional Financiero y Administrativo, el Director Nacional de Veeduría Disciplinaria, el Director Nacional de Planeación y Estadística, el Secretario General y el Jefe de la Oficina Nacional de Control Interno, quien actuará como secretario técnico, con voz pero sin voto”¹.

En este sentido, es importante mencionar que la ONCI realiza de manera periódica seguimientos y evaluaciones al Sistema de Control Interno Contable de la Universidad, de conformidad con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). Por tal motivo, esta evaluación se constituye en el principal insumo para la elaboración del Informe Anual del Control Interno Contable, el cual debe presentarse a la CGN en febrero de 2024.

De otro lado, resultado de la Auditoría Financiera realizada por la Contraloría General de la República (CGR) a la Universidad Nacional - vigencia 2022, se identificaron un total de 6 hallazgos, de los cuales 1 tiene relación con un proyecto de extensión de la Sede Bogotá (Hallazgo 5: Contrato interadministrativo 96 de 2018, concurso de jueces – hallazgo con connotación fiscal), 2 tienen relación con el proceso contable (Hallazgo 1: Notas a los estados financieros 2022 y Hallazgo 2: Registro responsabilidades fiscales) y 3 relacionados con procesos contractuales, lo que afectó la opinión presupuestal (“con salvedades”) emitida por el ente de control externo; por tal motivo, se incluirá un objetivo específico en la presente evaluación, con el propósito de verificar la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la Universidad, especialmente los recursos del Plan de Acción 2022 – 2024. Igualmente, es importante referenciar que el último informe realizado por la ONCI a la Gestión Financiera de la Sede Manizales, fue formalizado mediante Oficio N.1.011-1078-22 del 1 de noviembre de 2022. Dicha evaluación no arrojó observaciones para la sede, razón por la cual no fue necesario la formulación de compromisos de mejoramiento por parte de las áreas evaluadas.

De otro lado y previo a la realización de la presente guía de evaluación, se verificaron los siguientes aspectos: i) Acciones preventivas: No se han realizado acciones preventivas relacionadas con el tema a evaluar en la vigencia anterior en la Sede Manizales, ii) No se han recibido en la ONCI casos adicionales de la vigencia anterior y en la actual, relacionados con el tema objeto de evaluación, y iii) se evidenciaron 9 peticiones relacionadas con el proceso de gestión financiera en el Sistema de Quejas y Reclamos de la Universidad durante la vigencia 2022 y 2023 (con corte al 31 de agosto).

¹ El CNCSCI tiene dentro de sus funciones, entre otras, b) Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el manual de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la Administración.



2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los mecanismos de control asociados al proceso de Gestión Financiera de la Sede Manizales, haciendo énfasis en los componentes contable y presupuestal, mediante la verificación de los lineamientos y directrices emitidos por la Contaduría General de la Nación, así como de las normas y procedimientos internos establecidos por la Universidad. Lo anterior, con el fin de establecer la razonabilidad de la información financiera generada, el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes e identificar aspectos a mejorar en la institución.

3. ALCANCE

La evaluación se orientó a verificar los controles asociados al proceso de Gestión Financiera de la Sede Manizales, en sus componentes contable y presupuestal. Para tal efecto, se tomaron como referencia las cifras contenidas en los estados financieros de la Sede con corte al 31 de agosto de 2023 (proceso contable) y los reportes de ejecución presupuestal al 30 de septiembre de 2023 (proceso presupuestal). El área evaluada fue la Dirección Financiera y Administrativa de la Sede Manizales.

La presente evaluación se realizó entre los meses de septiembre y noviembre de 2023, de acuerdo con el cronograma propuesto en el numeral 7 de la guía de evaluación previamente remitida.

En el desarrollo del proceso auditor, la ONCI no consideró necesario ampliar el alcance a otras actividades propias del proceso a evaluar.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Durante el proceso auditor, la ONCI no realizó observaciones de ninguna clasificación. No obstante, se realizó una oportunidad de mejora relacionada con la ejecución presupuestal de algunos proyectos de inversión de la Sede Manizales, a lo cual se recomendó a los directores de los proyectos (códigos 201010040342, 400000038342, 400000039793, 400000038437) con porcentajes de ejecución menor al 35%, continuar con las acciones necesarias para dar cumplimiento en los tiempos establecidos a los objetivos y metas inicialmente propuestos para cada uno de los proyectos de inversión del Plan Global de Desarrollo 2022-2024

La ONCI aclara que las oportunidades de mejora se definen como “Acciones emprendidas para optimizar y potencializar el desempeño de un proceso o el cumplimiento de los requisitos”, definidas y autogestionadas por el área o Sistema de Gestión evaluado. En tal sentido, las oportunidades de mejora técnicamente no corresponden a observaciones, sino a requerimientos que quedan a libertad del área o proceso.

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

Durante el desarrollo de la presente evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento del objetivo propuesto.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

En la evaluación de efectividad de los controles definidos para la Primera y Segunda Línea de defensa, se estableció lo siguiente: i) **Primera línea de defensa:** Al evaluar la efectividad de los controles definidos para la gestión documental, los resultados para la Sede Manizales respecto al control CO.12.010.001 - Seguimiento al cumplimiento de la ejecución de los documentos vigentes asociados al proceso de Gestión Financiera (procedimientos, guías, instructivos, protocolos), su efectividad presenta un nivel alto (95%) teniendo en cuenta el nivel alto de eficiencia (100%), y un nivel alto de eficacia (90%) generado por la adecuada gestión de la División Financiera y Administrativa de la Sede, ii) **Segunda línea de defensa:** Se identificó que el Comité Operativo Financiero se evidenció que este viene funcionando adecuadamente, ya que cumple con el número mínimo de sesiones, y las temáticas a tratar.

7. ZONA DE RIESGO GENERAL

Teniendo en cuenta las observaciones referenciadas en el presente informe de evaluación, la zona de riesgo general para los controles establecidos para la Dirección Financiera y Administrativa de la Sede Manizales, se ubica en **RIESGO BAJO (0.0%)**,



teniendo en cuenta que no se generaron observaciones.

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

Durante la presente evaluación, no se realizaron traslados a otras instancias de control derivados de la ejecución del presente informe.

9. CONCLUSIONES

Del objetivo del proceso Contable

El Sistema de Bienestar Universitario se enfoca en promover *el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad Universitaria, entendida como docentes, estudiantes y personal administrativo*².

En este sentido, la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Manizales presta diferentes servicios a la comunidad tales como³: i) alquiler de escenarios de espacios deportivos, ii) alquiler de salas del centro de acondicionamiento y preparación física CAFP, iii) cursos libres en deportes, iv) servicios de sauna y turco, v) entre otros. Los ingresos por concepto de los referidos servicios, mensualmente son reportados a la Dirección Financiera y administrativa para su registro contable, los cuales presentaron valores cercanos en 2022 a los 60 millones de pesos (en servicios como salas del CAPF, sauna y turco, entre otros) y 110 millones para el alquiler de escenarios para espacios deportivos.

Respecto a esta interacción entre las dependencias, la GNFA manifestó que “(...) desde el presupuesto, no se tienen procedimientos, directrices, formatos, entre otras herramientas que permitan realizar las conciliaciones de los diferentes ingresos de bienestar universitario (...)” y que “(...) a nivel de las tesorerías no existen directrices específicas para realizar las conciliaciones de los diferentes ingresos de bienestar universitario (...)”.

Dado lo anterior, ONCI recomienda a la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, analizar la posibilidad de identificar si esta situación es una particularidad de la Sede Manizales, o por el contrario, si es una conducta generalizada en las demás Sedes Andinas y de Presencia Nacional, con el fin de generar lineamientos a fin de evitar reprocesos en la áreas financieras.

Respecto a la a la gestión realizada por la Sede Manizales y por el Comité Técnico de Sostenibilidad contable sobre las partidas objeto de depuración o castigo durante la vigencia 2023, la ONCI tendrá en cuenta los insumos remitidos por la Dirección Financiera y Administrativa para la evaluación de la próxima vigencia con el fin de identificar los casos que sean objeto de presentación al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Del objetivo del proceso Presupuestal

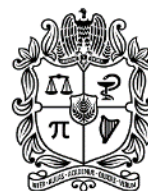
Con corte al 31 de agosto de 2023, los proyectos de inversión de la Sede Manizales, reportan un total de ejecución del 66%, lo cual es un porcentaje adecuado, teniendo en cuenta que algunos de los proyectos, iniciaron su ejecución a mediados de 2022 y en su mayoría finalizan en 2024.

No obstante lo anterior, los proyectos con código: i) 201010040342, ii) 400000038342, iii) 400000039793 y iv) 400000038437, presentan porcentajes de ejecución menores al 35%, por lo que se recomienda a sus directores correspondientes continuar con las acciones necesarias para dar cumplimiento en los tiempos establecidos a los objetivos y metas inicialmente propuestos para cada uno de los proyectos de inversión del Plan Global de Desarrollo 2022-2024.

Frente a la verificación de las reservas presupuestales de 2022 y su correspondiente ejecución en la vigencia 2023, la Sede presenta porcentajes de ejecución presupuestal del año 2022 cercanos al 98%. En este sentido, la ONCI recomienda a las diferentes dependencias financieras, presupuestales y contables de la sede Manizales, continuar con las actividades necesarias para dar cumplimiento a lo establecido normativamente.

² Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario

³ Reglamentados por el comunicado 001 de 2023 de la Dirección de Bienestar Universitario de Sede,



Del objetivo del proceso de Gestión Financiera

En la evaluación de efectividad de los controles definidos para la Primera y Segunda Línea de defensa, se estableció lo siguiente:

-Primera línea de defensa

Al evaluar la efectividad de los controles definidos para la gestión documental, los resultados para la Sede Manizales respecto al control CO.12.010.001 - Seguimiento al cumplimiento de la ejecución de los documentos vigentes asociados al proceso de Gestión Financiera (procedimientos, guías, instructivos, protocolos), su efectividad presenta un nivel alto (95%) teniendo en cuenta el nivel alto de eficiencia (100%), y un nivel alto de eficacia (90%) generado por la adecuada gestión de la División Financiera y Administrativa de la Sede.

-Segunda línea de defensa

En cuanto al Comité Operativo Financiero se evidenció que este viene funcionando adecuadamente, ya que cumple con el número mínimo de sesiones, y las temáticas a tratar.

Finalmente, la identificación de la zona de riesgo general del proceso evaluado, de acuerdo a la categorización para la medición del riesgo, dio como resultado un total de cero (0) observaciones, por lo tanto, la zona de riesgo general se ubica en riesgo bajo (0%), por lo que no se generaron acciones de mejoramiento.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

Julián David Aranzazu Velásquez. Asesor ONCI.

REVISADO POR:

Ángel Múnica Pineda – Jefe Oficina Nacional de Control Interno - ONCI